



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 526/410/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 28 de septiembre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **CLUB DEPORTIVO SOCIAL HALCONES DE VILLA ALEGRE** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Albornoz, encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 27 de septiembre de 2023, en Guerra del Pacífico N° 551 Valles de Villa Alegre, desde las 19:00 horas hasta las 21:00 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: PABLO CRISTÓBAL ESPINOZA AGUILERA CI: 16.038.511-1
SECRETARIO: BENJAMÍN IGNACIO SALAZAR RAMOS CI: 21.877.528-4
TESORERO: KATHERYN VICTORIA HERNÁNDEZ MUÑOZ CI: 17.883.616-1

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: SERGIO ANTONIO LARA SALAS CI: 12.18359923-2788.826-4
Secretario: LUIS FELIPE LERI VÁSQUEZ CI: 18.359.923-2
Vocal: FABIOLA GISELLE GONZÁLEZ ALBORNOZ CI: 15.570.967-7

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Don **PABLO CRISTÓBAL ESPINOZA AGUILERA CI: 16.038.511-1**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 03 del mes de octubre del año 2023.

REG 526/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

